

Don
Asustados
PRUDENCIA SA
Ciudad

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución 02, 02-19-2019 emitida por la Gobernación de Cundinamarca el 14 de febrero de 2019, con el presente se ofrece al público en general por el sistema electrónico número 02 de 19 de febrero del 2019, de la entidad **PRUDENCIA SA**.

Deposito electrónico de la empresa

Que el desarrollo de sus funciones se cumple con la observancia de el art. 221 de la Ley de Compañías, así como los resultados de parte de los accionistas sobre la información completa para el desarrollo de la misma.

Que las administraciones han ejercido sus funciones de conformidad con los estatutos, reglamentos, y reglamentos, así como con el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto en todo momento observando que el mismo se cumple.

Que los actos de los señores accionistas refieren la real intención de la empresa que se pueda una actividad en este período por el mismo en condiciones económicas y sociales de una manera normal.

No existen otros procedimientos



ESTADO LIBREAS
PRUDENCIA
Ciudad